



Nombre del curso: Derecho Matrimonial

Año: 2018

Semestre: Primer semestre

Nombre del profesor/a:

Dr. Ricardo José Dutto (2,5 horas)
Mg. Joel González Castillo (15 horas)
Mg. Cristián Lepin Molina (17,5 horas)
Mg. Ximena Tudela Jiménez (5 horas)

Número de créditos: 7 créditos

Curso obligatorio o electivo: Obligatorio

Horario: 18.30 a 21.00 horas

Régimen de asistencia: 80%

Breve descripción del curso:

Este curso busca entender al derecho matrimonial como un derecho basado en principios, que determinan su ámbito de aplicación en cuanto a su constitución, como un negocio jurídico de derecho de familia, y en cuanto a sus efectos que se caracterizan por un fuerte contenido moral que el derecho se encarga de delimitar; comprender las modificaciones realizadas por la Ley de Matrimonio Civil en las instituciones de nulidad, simulación e inexistencia en sede familiar; Analizar los regímenes patrimoniales del matrimonio y el estatuto de los bienes familiares. Problematicar los contenidos que los estudiantes manejan en torno al tema, a fin de alcanzar una comprensión más acabada sobre el mismo, que permita por una parte evaluar críticamente la actual normativa, y por otra aplicar correctamente su contenido en la práctica. Para estos efectos, se dará un rol relevante al análisis de jurisprudencia; explicación de los distintos tipos de divorcio, requisitos, beneficios y dificultades de cada uno de ellos; analizar y comprender el concepto de compensación económica, a



raíz de su incorporación por la Ley de Matrimonio Civil. Comprender sus fundamentos y las diversas teorías respecto a su naturaleza jurídica. Describir sus principios y las diversas formas de pago y apremios para su cumplimiento; conocer el criterio jurídico detrás de los fallos más relevantes en materia de familia, así como fomentar discusiones críticas al respecto.

Objetivos del curso:

Objetivos Generales:

1. Analizar y aplicar los principios del derecho de familia, en especial los que inspiran el matrimonio, sobre todo en torno a su constitución, efectos y causales de ineficacia.
2. Analizar el derecho matrimonial desde un enfoque interdisciplinario, que recurrirá a la discusión teórica proveniente tanto del Derecho nacional y comparado.
3. Analizar las instituciones de nulidad, simulación e inexistencia.
4. Comprender el concepto de nulidad, causales que le dan origen, titulares de la acción, tipos de nulidad y sus efectos.
5. Analizar y diferenciar el matrimonio nulo del matrimonio inexistente.
6. Conocer y aplicar los principios que inspiran y las reglas propias de los regímenes patrimoniales, pudiendo evaluar críticamente su operatividad en la práctica.
7. Conocer y profundizar sobre el divorcio, sus causales, el procedimiento aplicable en cada caso y los efectos de éste. Asimismo, analizar los nudos críticos que actualmente es posible visualizar tanto en la ley como en la tramitación de estos procesos.
8. Analizar y comprender el concepto de compensación económica, sus fundamentos y naturaleza jurídica.
9. Analizar los principios, criterios de procedencia para determinar su monto, las formas de pago, las seguridades para el pago, los apremios y otras maneras de obtener el cumplimiento de la compensación económica.
10. Analizar los fallos más relevantes dictados por el Tribunal Constitucional, Corte Suprema, Corte de Apelaciones y de primera instancia referentes a materias de Derecho de Familia(s).
11. Analizar fallos que versen sobre pronunciamiento de admisibilidad y de fondo, en materias como matrimonio y su conceptualización, nulidad, prueba del cese de convivencia, divorcio por culpa, compensación económica y sus apremios.
12. Comprender y realizar un análisis crítico de los fundamentos jurídicos que motivan las decisiones de los jueces.

Objetivos Específicos:



1. Desarrollar competencias, aptitudes y habilidades para comprender el matrimonio desde una concepción moderna (el matrimonio en la modernidad y posmodernidad), que deseché al matrimonio como contrato y que exige la concurrencia de requisitos de existencia y validez, pero sobre todo como un negocio jurídico de Derecho de familia.
2. Generar los conocimientos dogmáticos, conforme a una visión tradicional y moderna para la constitución del matrimonio.
3. Poder comprender y aplicar el matrimonio en torno a sus efectos conforme principios modernos, como la intervención mínima del Estado, la protección de la familia, el interés superior de los hijos, la igualdad de los padres, etc.
4. Desarrollar competencias para conocer y diferenciar las instituciones de nulidad, simulación e inexistencia.
5. Analizar problemas nuevos como el contrato simulado y la aplicación del principio de conservación del matrimonio.
6. Generar las competencias substantivas para poder entablar la acción de nulidad y simulación de matrimonio. Realizar un análisis práctico de la tramitación de dichas acciones.
7. Analizar el concepto de nulidad, sus características, causales que le dan origen, titulares de la acción y tipos de nulidad (matrimonio simplemente nulo y matrimonio nulo putativo). Analizar y diferenciar el matrimonio nulo del matrimonio inexistente mediante casos prácticos.
8. Diferenciar y comprender la nulidad del derecho matrimonial con la nulidad de los actos patrimoniales y la importancia de dicha distinción.
9. Dominar las discusiones teórico - prácticas respecto de los deberes extrapatrimoniales del matrimonio, pudiendo determinar en qué casos excepcionales procede la acción indemnizatoria.
10. Evaluar críticamente los regímenes patrimoniales actualmente vigentes en Chile, comprendiendo todos sus elementos.
11. Resolver correctamente las cuestiones prácticas que se plantean con ocasión de los regímenes patrimoniales.
12. Comprender la relación que la regulación sobre los regímenes patrimoniales presenta con otras instituciones del derecho de familia.
13. Comprender y evaluar críticamente la institución de los bienes familiares.
14. Poder conocer las particularidades de cada tipo de divorcio, los requisitos de cada uno, los beneficios y perjuicios que la tramitación de éstos reportan. Ser capaces de determinar en un caso en particular qué tipo puede ser el más adecuado y recomendable.
15. Analizar qué elementos debiesen ser modificados en nuestra legislación respecto al divorcio.
16. Analizar qué debe entenderse por cónyuge más débil al momento del término del matrimonio.
17. Analizar el progreso de la autonomía privada en el derecho de familia, en especial en la compensación económica, respecto a la posibilidad de determinarse por las partes su monto y forma de pago.



18. Analizar la determinación y forma de pago de la compensación económica en supuestos de determinación judicial.
19. Analizar críticamente los fallos más relevantes dictados por el Tribunal Constitucional, Corte Suprema, Corte de Apelaciones y de primera instancia referentes a materias de Derecho de Familia(s).
20. Analizar y comprender el criterio jurídico que motivan las decisiones de los jueces, incorporando los principios jurídicos propios del derecho familiar, así como los conocimientos teóricos desarrollados a lo largo del curso.
21. Analizar la evolución jurisprudencial en materia relativa al derecho matrimonial, desde la influencia del derecho canónico a la incorporación de la Nueva Ley de Matrimonio Civil.

Contribución del curso a los conocimientos, habilidades y destrezas de los estudiantes egresados:

El curso:

1. Colabora a que los estudiantes, una vez egresados, presten asesoría especializada a personas individuales para la solución de problemas jurídicos concretos.
2. Colabora a que los estudiantes una vez egresados presten asesoría especializada a empresas para la solución de problemas jurídicos concretos.
3. Colabora a que los estudiantes una vez egresados presten asesoría especializada a organismos estatales para la solución de problemas jurídicos concretos.

Metodologías utilizadas en el curso:

1. Clase expositiva dialogada en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas.
2. Preparación de material didáctico que el estudiante trabajará fuera del horario de clases y que luego servirá para reflexionar en las sesiones presenciales los contenidos del curso/taller/seminario.
3. Elaboración de casos que serán resueltos por los estudiantes.

Unidades del Programa.

Explique los contenidos que tratará en el curso/taller/seminario, organizándolos por unidades o grandes temas de acuerdo a un orden temporal.

Fecha (Clase)	Contenido
------------------	-----------



1 16 abril	Clase inaugural
2 23 abril	Concepto, requisitos, naturaleza jurídica y efectos personales. -Ordenación del derecho del matrimonio dentro del contexto histórico de un derecho posmoderno, y sus distintas concepciones. De ellas se destacará la concepción del matrimonio, como una figura que busca el desarrollo de los derechos fundamentales y su desarrollo como derecho de principios. -Entre ellos se analizarán, discutirán y aplicarán: a) El principio de la conservación del matrimonio. b) El principio de protección de la familia y en especial del cónyuge débil. c) El principio de la igualdad entre los padres e hijos entre sí y de la unidad de la familia. d) El principio de la intervención mínima del Estado. e) El principio del interés superior del niño, niña o adolescente. -El principio fundamental del Derecho de la infancia es el interés superior del niño, aunque este brocado en realidad se compone de los siguientes tres sub-principios: (i) El principio del “ejercicio progresivo de los derechos del niño”. (ii) El principio de protección del niño en situaciones de abandono o desamparo. (iii) El principio del interés superior del niño como aplicación de la autoridad parental y la patria potestad. -Las principales características del matrimonio y sus elementos constitutivos, rechazo a la consagración de los requisitos y existencia y validez, y alcances de su concepción como negocio jurídicos. Análisis de los deberes y facultades del matrimonio, y estudio de la procedencia de la indemnización de perjuicios por incumplimiento de deberes.
3 30 abril	Nulidad, simulación e inexistencia. -Las ineficacias del matrimonio, aplicación de la nulidad y la simulación del matrimonio, conforme a los principios del matrimonio y exclusión de los criterios contractuales clásicos.
4 7 mayo	
5 14 mayo	Los regímenes patrimoniales del matrimonio y el estatuto de los bienes familiares. -La importancia de los regímenes patrimoniales del matrimonio. Visión comparada. -Introducción: Planteamiento del tema en Chile. Visión originaria en el Código civil, sucesivas reformas. a) Sociedad conyugal. Énfasis en los problemas contractuales. b) Separación de bienes. c) Participación en los gananciales. -Recapitulación: examen comparativo de los diversos regímenes, a la luz de los principios que informan el Derecho de la familia. -Desafíos a futuro: reformar de la sociedad conyugal, complementar la separación de bienes.
6 4 junio	
7 11 junio	



	-Los regímenes patrimoniales y su relación con la compensación económica. Jurisprudencia. -Bienes familiares y la protección de la vivienda familiar. Mirada comparada. Regulación en Chile y posibles reformas. Jurisprudencia.
8 18 junio	El divorcio. -Divorcio de común acuerdo y divorcio unilateral. Análisis de Jurisprudencia. -Divorcio por culpa, efectos del divorcio, sentencias de divorcio extranjeras, cambios que deberíamos tener en el divorcio. -Trabajo de casos.
9 25 junio	
10 3 julio (martes)	Compensación económica. -Compensación económica. Sus fundamentos y naturaleza jurídica. Discusiones doctrinarias. -Principios, criterios de procedencia para determinar su monto, formas de pago, seguridades para el pago, apremios y otras maneras de obtener el cumplimiento. -Trabajo de casos cumplimiento
11 9 julio	
12 17 julio (martes)	
13 23 julio	Procedimiento de cumplimiento en la Compensación Económica -Análisis crítico de los procedimientos, aspectos procesales, apremios, entre otros, relacionados a la compensación económica.
14 30 julio	
15 6 agosto	Jurisprudencia en la Nueva Ley de Matrimonio Civil -Análisis crítico de los fallos más relevantes en materia de familia. -Analizar fallos que versen sobre pronunciamiento de admisibilidad y de fondo, en materias como matrimonio y su conceptualización, nulidad, prueba del cese de convivencia, divorcio por culpa, compensación económica y sus apremios. -Discutir y criticar los criterios utilizados para la resolución de casos.
16 13 agosto	

Modalidad de evaluación:

1. Trabajos de investigación
2. Pruebas escritas.

Indique las formas, fechas y porcentaje de las evaluaciones:

Forma

Trabajo de investigación:



- 1) Seleccionar un tema sobre aspectos dogmáticos o prácticos del derecho de familia.
- 2) Escribir un artículo sobre el tema seleccionado, que considere aspectos dogmáticos, legales y jurisprudencia.
- 3) El trabajo debe tener un breve resumen (no más de 10 líneas), tres palabras claves o descriptores generales; introducción, a lo menos 2 o 3 partes, conclusiones, citas bibliográficas al pie de página y bibliografía (de acuerdo a las normas de la Revista de Familia, en archivo adjunto).
- 4) EVALUACIÓN: Se evaluará especialmente:
 - a. Cumplimiento de los aspectos formales señalados N°3.
 - b) El fondo del asunto: rigor investigativo; calidad del trabajo, originalidad; interés del tema; análisis crítico; empleo y manejo de fuentes; conocimiento jurídico, entre otros aspectos.
- 6) Presentación de los trabajos: No debe exceder las 15 páginas para el trabajo de investigación. En el cuerpo del trabajo se debe consignar el nombre del alumno(a) y el semestre y año.

Fechas

Fecha trabajo de investigación: 23 de julio de 2018

Fecha prueba escrita: 18 de junio de 2018

Porcentajes de las evaluaciones

Trabajo de investigación: 50% de la nota final

Prueba escrita: 50% de la nota final

Bibliografía:

Obligatoria:

1. González Castillo, Joel (2012), La compensación económica en el divorcio y la nulidad matrimonial, Santiago, Editorial Jurídica.
2. Lepin Molina, Cristián (2010), La compensación económica. Efecto patrimonial de la terminación del matrimonio, Santiago, Ed. Jurídica.
3. Lepin Molina, Cristián (2013), “El principio de protección del cónyuge más débil en el moderno Derecho de Familia”, Revista Chilena de Derecho, Santiago, vol. 40 N° 2, pp. 513-548, web: <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-34372013000200007>.
4. Lepin Molina, Cristián (2015), Compendio de Normas de Derecho Familiar, Santiago, agosto, 2ª ed., Ed. Thomson Reuters.
5. Lepin Molina, Cristián (2017), Derecho Familiar Chileno, Ed. Thomson Reuters.
6. Lepin Molina, Cristián (Dir) (2013), “Compensación económica” Doctrinas esenciales, Santiago, Ed. Thomson Reuters.
7. Pizarro Wilson, Carlos y Vidal Olivares, Álvaro (2009), La compensación económica por divorcio o nulidad matrimonial, Santiago, agosto, Ed. LegalPublishing.



Complementaria:

1. Acuña San Martín, Marcela (2011), Efectos jurídicos del divorcio, Santiago, Ed. Legal Publishing-Abeledo Perrot.
2. Baraona González, Jorge (2005), “Concubinato y sociedad conyugal: conflictos jurídicos que derivan de su superposición”, Comentario a la sentencia recaída en un recurso de casación, en los autos caratulados “Grez con Álvarez”, Corte Suprema, sentencia del 12 de mayo de 2005, Rol N° 5414-2003, Sentencias destacadas: Anuario de jurisprudencia: una mirada desde la perspectiva de las políticas públicas, Santiago, Ed. Libertad y Desarrollo.
3. Barcia Lehmann, Rodrigo (2011), Fundamentos del Derecho de Familia e Infancia, Santiago, Ed. Thomson Reuters.
4. Barrientos Grandon, Javier y Novales Alquézar, Aránzazu (2004), Nuevo derecho matrimonial chileno, Santiago, 2ª ed., Ed. LexisNexis.
5. Concepto y aplicación del divorcio por culpa, Corporación de Asistencia Judicial, En <www.cajmetro.cl/jurisprudencia-judicial>
6. Corral Talciani, Hernán (2005), La vivienda familiar en la sucesión del cónyuge, Santiago, 1ª ed., Ed. Jurídica.
7. Corral Talciani, Hernán (2007), Bienes familiares y participación en los gananciales, Santiago, 2ª ed., Ed. Jurídica.
8. Court Murasso, Eduardo (2005), Obligaciones y contratos de la mujer casada en sociedad conyugal, Santiago, Ed. LexisNexis.
9. De la Maza Gazmuri, Iñigo (2005), “El Error en las Cualidades Personales del otro Contrayente en la Ley 19.947”, Revista Ius et Praxis, Santiago, vol. 11, N° 1, pp. 11 a 35.
10. Del Picó Rubio, Jorge (2010), Derecho Matrimonial Chileno, Santiago, Ed. Abeledo Perrot-Legal Publishing.
11. Gatica Rodríguez, María Paz (2010), “El destino de la sociedad conyugal”, Anuario de Derechos Humanos, Santiago.
12. Gatica Rodríguez, María Paz (2011), “Análisis comparativo de los nuevos proyectos de ley que reforman el régimen de sociedad conyugal, Boletines N° s 7567-07 y 7718-18”, Revista de Derecho Escuela de Postgrado, Santiago.
13. http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-00122012000100002&script=sci_arttext.
14. Israel López, Ruth (2005), “Procedimiento aplicable al divorcio de común acuerdo tras la entrada en vigencia de la nueva ley que crea los Tribunales de Familia”, Revista de Estudios de la Justicia, Santiago, N° 6.
15. Lathrop Gómez, Fabiola (2006), “Naturaleza Jurídica del Acuerdo Regulador de las Crisis Matrimoniales”, Revista Jurídica UCES (Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales), Buenos Aires, N° 10, pp. 71 a 94.
16. Lathrop Gómez, Fabiola (2008), “Naturaleza jurídica del acuerdo regulador de la crisis matrimonial”, Gaceta Jurídica, Santiago, marzo, N° 333.
17. Lepin Molina, Cristián (2012), “La autonomía de la voluntad y protección del cónyuge más débil en la determinación y formas de pago de la compensación económica”, Revista Ius et praxis, Santiago, año 18, N° 1, pp. 3-36, web: <



18. Lepin Molina, Cristián (2012), “Las prestaciones económicas posdivorcio en la legislación chilena,” *Revista de Derecho de Familia*, Buenos Aires, N° 56, pp. 171-199.
19. Lepin Molina, Cristián (2013), “Naturaleza jurídica de la compensación económica en la Nueva Ley de Matrimonio Civil Chilena”, *Compensación económica, Doctrinas esenciales*, Santiago, Ed. Legal Publishing.
20. Lepin Molina, Cristián (2014), “Los nuevos principios del derecho de familia”, *Revista Chilena de Derecho Privado*, Santiago, N° 23, pp. 9 – 55, web: <http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-80722014000200001&script=sci_arttext>.
21. Lepin Molina, Cristián (2015), “Bienes familiares. Su recepción doctrinaria y jurisprudencial”. Artículo pendiente de publicación en *Revista Actualidad Jurídica Iberoamericana* (España) y en la monografía 2016 de la *Revista Diritto delle successioni e della famiglia*, editada por Edizioni Scientifiche Italiane (Italia).
22. Lepin Molina, Cristian (2015), *Jurisprudencia de Derecho Familiar: Nueva Ley de Matrimonio Civil (2004 - 2014)*, Santiago, Ed. Thomson Reuters – La Ley.
23. Ramos Pazos, René, *Derecho de Familia* (2001), Santiago, Ed. Jurídica.
24. Regueiro García, María Teresa (2001), “Capítulo III: Capacidad para contraer matrimonio”, *Derecho Matrimonial Comparado*, Suárez Pertierra, Gustavo (Coord.), *Vivó De Undurraga y otros*, Valencia, Ed. Tirant lo Blanch.
25. Riveros Ferrada, Carolina (2010), “La relevancia del régimen patrimonial de los cónyuges para efectos de la determinación de la compensación económica”, *Revista de Derecho Universidad Católica del Norte*, Antofagasta, N° 1, pp. 417-430.
26. Rodríguez Grez, Pablo (2003), *Regímenes patrimoniales*, Santiago, Ed. Jurídica.
27. Ruz Lártiga, Gonzalo (2010), “¿Mentir sobre la Castidad de uno de los Contrayentes puede causar Error que Impida Consentir Libre y Espontáneamente al Matrimonio?”, *Revista Chilena de Derecho de Familia*, Santiago, N° 1, Ed. Abeledot Perrot, pp. 75 a 95.
28. Schmidt Hott, Claudia (1995), *Nuevo régimen patrimonial. Ley N°19.335 Analizada y Comentada*, Santiago, Ed. Conosur.
29. Schmidt Hott, Claudia (1999), “Régimen patrimonial y autonomía de la voluntad”, *Revista Chilena de Derecho de Familia*, Santiago, Vol. 26, N° 1.
30. Turner Saelzer, Susan (2005), “Comentario sentencia sobre los efectos de la terminación de una unión more uxorio y su relación con un régimen patrimonial matrimonial vigente”, *Revista de Derecho Universidad Austral*, Valdivia, Vol. XVIII, N° 2, Valdivia.
31. Vidal Olivares, Álvaro (2004), “La participación en los gananciales”, *Revista de Derecho Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*, Valparaíso, Vol. XXV.